

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

Selección Abreviada Subasta Inversa
DRH-SA-2026-0104

El Distrito Especial de Buenaventura informa que, dentro del término legal fijado en el cronograma del proceso cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL, EQUIPOS DE CÓMPUTO, CLIMATIZACIÓN, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSUMIBLES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes:

Así las cosas, dentro del término legal señalado **SI** se recibió solicitud de limitación a MiPymes del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa** Nro. **DRH-SA-2026-0104**:

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	TIPO SOLICITUD	REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
1	DILIOLOGISTICS CAPACITACIONES Y SERVICIOS SAS NIT 900.569.951-7	09/02/2026 (3:04:03PM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES LOCAL/TERRITORIAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTRO LA MILAGROSA DEL PACIFICO S.A.S. NIT 901.276.998-8	09/03/2026 (8:20:49AM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES LOCAL/TERRITORIAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE
3	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO S.A.S NIT 901.226.745-8	09/02/2026 (11:47:28AM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES LOCAL/TERRITORIAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y	CUMPLE

				representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE
4	MANUFACTURAS EL LIDER SAS NIT 901.042.743	08/31/2026 (9:31:31AM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE
5	ARDOBOT ROBÓTICA SAS NIT 901.061.066-5	09/01/2026 (3:32:46PM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES NACIONAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE
6	NEWTEC INGENIERIA NIT: 1.130.672.304 - 1	09/01/2026 (3:22:34PM (UTC.05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LIMITACIÓN MIPYMES DEPARTAMENTAL	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE
				Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE

DECISIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN A MIPYMES

Durante el plazo establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. DRH-SA-2026-0104, se recibieron un total de **SEIS (6)** solicitudes de limitación a MiPymes, desglosadas de la siguiente manera:

- **Tres (3)** solicitudes de MiPymes a nivel Local / Territorial.
- **Dos (2)** solicitudes de MiPymes a nivel Nacional.
- **Una (1)** solicitud de MiPymes departamental

Del análisis de las solicitudes de limitación a MiPymes recibidas dentro del presente proceso de contratación, se evidencia la participación de empresas de los órdenes nacional, departamental y municipal. En total, se presentaron seis (6) solicitudes, de las cuales tres (3) corresponden a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Buenaventura, dos (2) a MiPymes del orden nacional y una (1) a MiPyme del orden departamental, verificando que la totalidad de las solicitudes presentadas cumplieron satisfactoriamente con los requisitos establecidos para acreditar su condición de MiPyme.

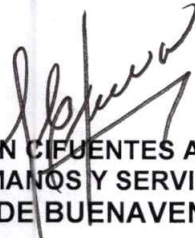
En particular, se observa que el mayor número de solicitudes de limitación fue presentado por MiPymes domiciliadas en el Distrito de Buenaventura, contando con tres (3) manifestaciones que cumplen los requisitos exigidos y superando, por tanto, el número mínimo requerido para considerar la limitación territorial del proceso.

En ese sentido, la Entidad, en ejercicio de la facultad que le asiste para determinar el ámbito territorial de la convocatoria limitada a MiPymes y atendiendo los resultados de las solicitudes recibidas, determina limitar el presente proceso a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Buenaventura. Esta decisión propende por la promoción y fortalecimiento del tejido empresarial local, la dinamización de la economía del Distrito y la generación de oportunidades de participación para las unidades productivas establecidas en el territorio, sin desconocer los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

Adicionalmente, la limitación territorial resulta acorde con las condiciones particulares del Distrito de Buenaventura y con la conveniencia de contar con proveedores que desarrollen su actividad empresarial en el territorio, favoreciendo la oportunidad, eficiencia y capacidad de respuesta frente a las necesidades y requerimientos que se deriven de la ejecución contractual.

En consecuencia, la participación en el **Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DRH-SA-2026-0104** queda **limitada exclusivamente a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Buenaventura**, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto, de conformidad con las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Para constancia se firma en Buenaventura el día 14 del mes septiembre de 2026.



LOURDES CONCEPCIÓN CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA